

ESCRITURA NUMERO: 4419
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE
OTORGA GIOVANNY
EFREN MALO ROMERO Y
SRA. A FAVOR DE DIEGO
FERNANDO COELLAR
NEIRA Y OTRO
CUANTIA \$140,00 USA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veintidos de mayo del dos mil ocho, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen el señor Giovanni Efrén Malo Romero y su cónyuge Carmen Teresa Ortiz Pino; y, por otra parte los señores Diego Fernando Coellar Neira y Galo Bolívar Malo Ullauri, casado, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la compañía TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA., misma que se otorga al tenor

de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.-

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) por una parte y en calidad de cedentes el señor Giovanny Efrén Malo Romero y su cónyuge Carmen Teresa Ortiz Pino, y, Diego Fernando Coellar Neira y Galo Bolívar Malo Ullauri, en calidad de cesionarios.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

a) / TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Cuenca el tres de diciembre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil con el número doscientos sesenta y uno, el treinta de junio del dos mil tres.-

b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el día diez y siete de marzo del dos mil ocho, autorizó de manera unánime: uno) la transferencia de la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía el cedente Giovanny Malo Romero y que ascienden a ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una, con un valor total de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera, a favor del socio Diego Coellar Neira sesenta y seis participaciones y a favor del socio Galo Malo Ullauri sesenta y siete participaciones, tal como se desprende del acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante.-

TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.- Con los antecedentes anotados: a) El señor Giovanny Efrén Malo Romero y su cónyuge Carmen Teresa Ortiz Pino, transfieren la totalidad de las participaciones que tienen en la Compañía

TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA., sesenta y seis a favor de Diego Coellar Neira y sesenta y siete a favor de Galo Malo Ullauri, transferencias que incluyen todos los derechos que la calidad de socios les otorga a los cedentes, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por los cesionarios, por ser otorgada a su favor.-

CUARTA.- PRECIO.- El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, y que pagan Diego Coellar y Galo Malo a los cedentes Giovanny Efrén Malo Romero y su cónyuge Carmen Teresa Ortiz Pino, es el de SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada uno, valor que declaran haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado a su entera satisfacción de parte de los cesionarios.-

QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía es de CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez.- Atentamente, f.) doctora Patricia Cordero Torres.- Abogado.- Matricula número mil ochocientos ochenta y dos del C. A. A.- Hasta aquí la minuta que se agrega.- Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada para que surta los fines legales consiguientes.-

DOCUMENTO HABILITANTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil ocho, a las diez horas treinta minutos, en el local social de la Compañía se reúnen los siguientes socios: Diego Fernando Coellar Neira, Giovanny Efran Malo Romero, Galo Bolivar Malo Ullauri,, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, decidiendo de un modo unánime constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente del orden del día: 1.-Autorización para la transferencia de la totalidad de las participaciones de propiedad del socio Giovanny Efran Malo Romero a favor de los socios Diego Coellar Neira 66 y a favor de Galo Malo Ullauri 67 participaciones. Preside la Junta el Presidente Galo Ullauri Malo, actuando como Secretario el Gerente Diego Coellar Neira

Se pasa a conocer y tratar el orden del día: 1.- Autorización para transferencia de participaciones.- El Sr. Giovanny Malo, expone a la Junta, su propósito de transferir la totalidad de las participaciones que tiene en la Compañía y que ascienden a ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una, a favor de los socios Diego Coellar Neira 66 y a favor de Galo Malo Ullauri 67 participaciones. La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas y en la forma que se deja indicada. Siendo las once horas, se clausura la reunión, concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta. Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, la misma se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los asistentes.

Diego Coellar

Giovanny Malo

Galo Malo

— 63 —
Leida que les fue la presente escritura, integramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Giovanni Mado f.) Teresa Ortiz P. f.) D. Coeller f.) Gato Mado f.) E. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello,
confiara esta 2^a copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en
el mismo día de su celebración.

[Firma manuscrita]
Notario 2º



DOY FE.- Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía "TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA", he sentado la razón correspondiente, de todo lo referente a la presente escritura de Transferencia de Participaciones.

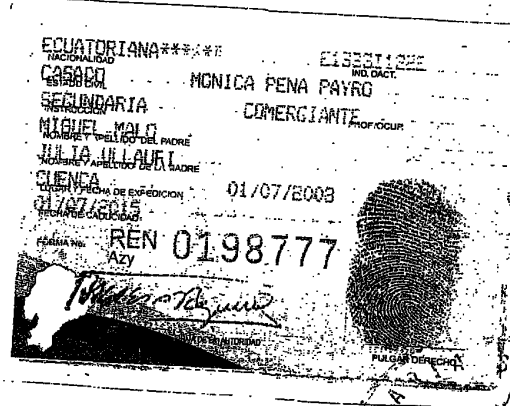
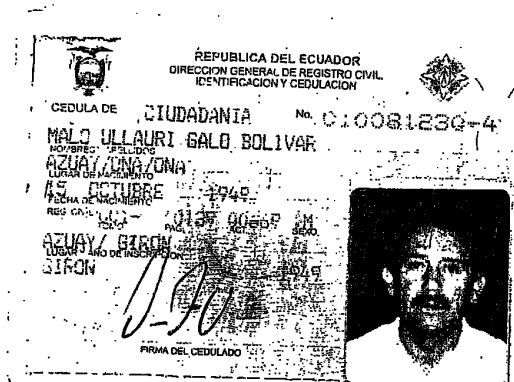
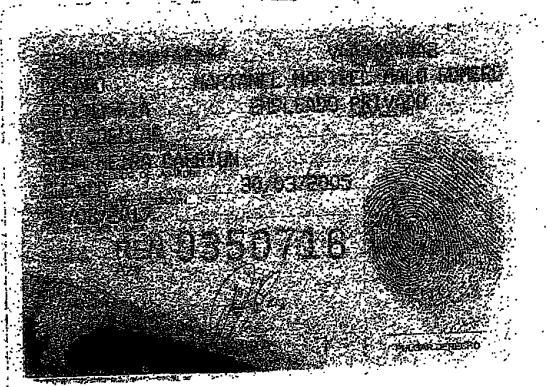
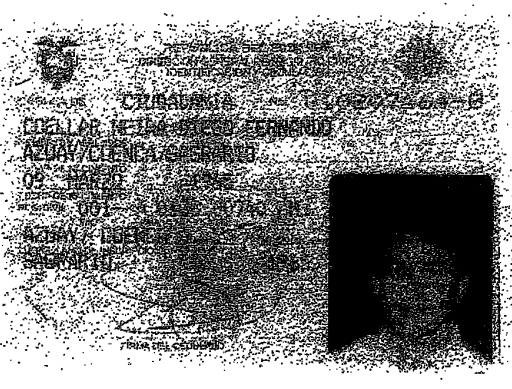
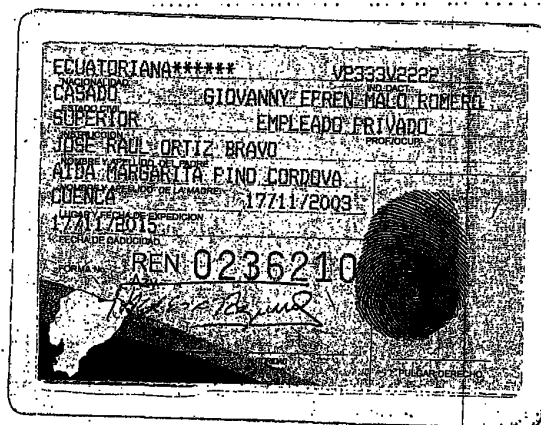
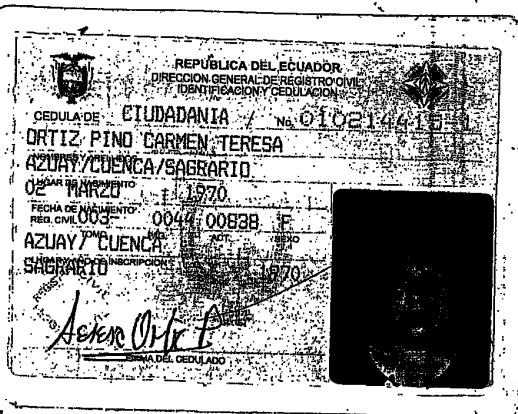
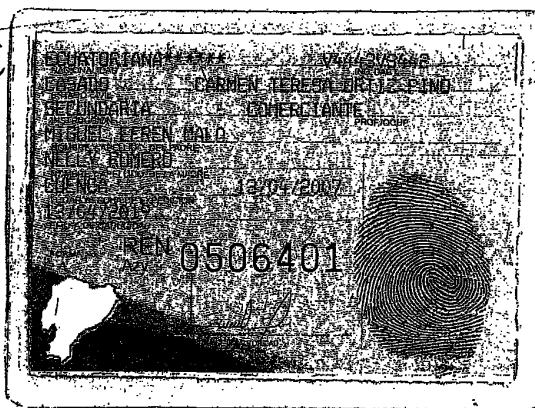
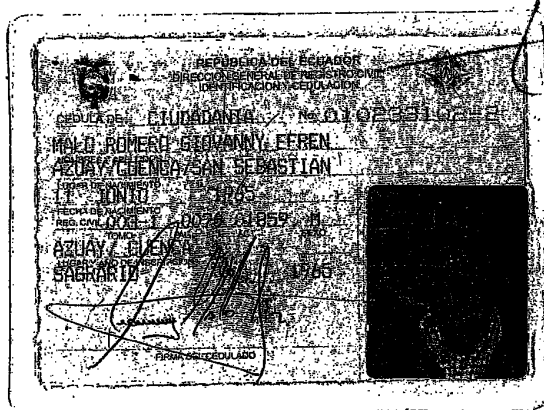
Cuenca, a 27 de Mayo del 2008.

[Firma manuscrita]
EL NOTARIO QUINTO

[Firma manuscrita]

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 261 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha treinta de junio del dos mil dos. **CUENCA, DOS DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**

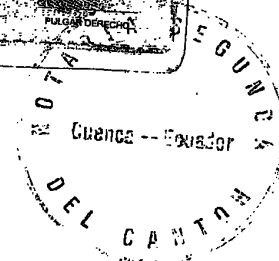

Dr. Remigio Anquillo Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su expedición.

Cuenca, a de

Dr. Rubén Vismilla Bravo
NOTARIO Nº 2



Cuenca, 6 de junio del 2008

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente

De mis consideraciones:

La Compañía TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA., con número de expediente 33066, comunica que el día 5 de junio del 2008., se han registrado las siguientes transferencias en el libro de participaciones y socios.

CEDENTE	CESIONARIO
Nombres: Giovanni Efrén	Galo Bolívar
Apellidos: Malo Romero	Malo Ullauri
C.I. o RUC 010233102-2	0100812304
Nacionalidad: Ecuatoriano	Ecuatoriana
Número de participaciones: 67	Tipo de Inversión: Nacional
Valor de cada participación: US\$1,00	

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

Diego Coellár Neira
GERENTE

Transportes Malvandino Cia. Ltda.
RUC: 0190329740001
Cuenca - Ecuador

OK

Cuenca, 6 de junio del 2008

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente

De mis consideraciones:

La Compañía TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA., con número de expediente 33066, comunica que el día 5 de junio del 2008., se han registrado las siguientes transferencias en el libro de participaciones y socios.

CEDENTE	CESIONARIO
Nombres: Giovanni Efrén	Diego Fernando
Apellidos: Malo Romero	Coellar Neira
C.I. o RUC 010233102-2	0102074648
Nacionalidad: Ecuatoriano	Ecuatoriana
Número de participaciones: 66	Tipo de Inversión: Nacional
Valor de cada participación: US\$1,00	

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

Diego Coellar Neira
GERENTE

of. 2816727

Transportes Malvandino Cia. Ltda.
RUC: 0190329240001
Cuenca - Ecuador

Economista

René Bueno Encalada

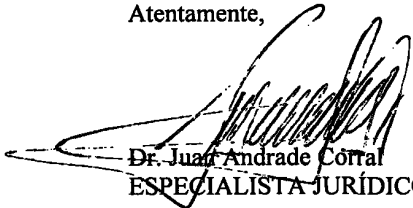
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA(E)

Su despacho.

Señor Intendente:

La escritura de transferencia de participaciones en la compañía "TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el día 22 de mayo de 2008, mediante la cual el socio GEOVANNY EFRÉN MALO ROMERO y su cónyuge transfiere 66 participaciones de un dólar cada una a favor de DIEGO FERNANDO COELLAR NEIRA; y, 67 participaciones a favor de GALO BOLIVAR MALO ULLAURI, cumpliendo con todos los requerimientos legales y reglamentarios por lo que considero que el Departamento de Registro de Sociedades puede proceder a realizar el debido registro de las mismas en el sistema.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2